

BASES DE PROMOCIÓN



“RVC TE AYUDA CON LA DECORACIÓN”

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada “RVC TE AYUDA CON LA DECORACIÓN” realizada por Palmas del Sur SpA. respecto del edificio denominado “BULNES LABBÉ” ubicado en Obispo Labbé 1268, Iquique.

CONTENIDO DE PROMOCIÓN

a.- Características de la Promoción.

Palmas del Sur SpA., ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar todas aquellas personas que adquieran un **departamento de 3 dormitorios** del edificio “BULNES LABBÉ” ubicado en Obispo Labbé 1268, Iquique. La promoción “RVC TE AYUDA CON LA DECORACIÓN” consiste en: Toda persona que escriture un departamento en el edificio denominado “BULNES LABBÉ” obtendrá **GIFT CARD DE REGALO por \$1.000.000 (un millón de pesos), en una tarjeta utilizable en Falabella, Sodimac y/o Homy.**

b.- Condiciones para aplicación del beneficio

Sólo podrán acceder a la promoción, las personas que al momento de formalizar la promesa de compraventa hagan presente expresamente que quieren beneficiarse además con la Gift Card en promoción.

Asimismo, sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, este concurso y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

c.- Productos sujetos a la Promoción

Los productos sujetos a la promoción corresponden a **todos los departamentos de 3 dormitorios que se encuentren disponibles**, del edificio denominado “BULNES LABBÉ” a la fecha de la promoción.

d.- De la duración de la promoción

Esta promoción es válida, sólo para los casos que cumplan con los siguientes requisitos, sin excepción alguna:

Clientes que firmen escritura de compraventa a más tardar el 30 de Diciembre de 2018.

Palmas del Sur SpA. tiene el derecho a extenderla si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión.

En la cotización que realice el futuro propietario deberá quedar registrado que está informado de la promoción, y que está interesado en acceder a ella.

Para que la Inmobiliaria otorgue esta Gift Card, es condición necesaria que se encuentre firmada la Escritura de Compraventa del departamento dentro del plazo de vigencia de la promoción.

La entrega física de la Gift Card se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes de firmada la escritura de compraventa. Si por cualquier motivo el cliente no firma la compraventa definitiva e igualmente ha recibido la Gift Card, se le descontará del pie el equivalente al monto de la Gift Card.

RESTRICCIONES

Esta promoción no es acumulable a otras promociones.

La Inmobiliaria propietaria del proyecto que realiza esta promoción no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa producida por la Institución Financiera y el Cliente ya sean por tasas o cualquier otro cambio.

MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Palmas del Sur SpA. se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, respetando los derechos de quienes ya han calificado para ganar una Gift Card. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para Constancia Firma.


PABLO BARREDA AGUILAR
pp. Palmas del Sur SpA.